



**CONSEJO EDUCATIVO AUTONOMO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
DE LA PROVINCIA DE JUJUY**

PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO EDUCATIVO AUTÓNOMO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA PROVINCIA DE JUJUY (CEAPI-JUJUY) Y DEL CEAPI NACIONAL POR LA PROVINCIA DE JUJUY, ANTE LA RE-ESTRUCTURACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN ARGENTINA.

En la localidad de Purmamarca, Provincia de Jujuy, a los 30 días del mes de marzo de 2017, en territorio del Pueblo Kolla, se constituye la IV Asamblea Ordinaria del **Consejo Educativo Autónomo de Pueblos Indígenas de la Provincia de Jujuy (CEAPI-JUJUY)** conformado por los Pueblos Preexistentes Quechua, Kolla, Omaguaca, Ocloya, Atacama, Tilian, Fiscara, Chichas y Guarani, en el marco de la convocatoria denominada: *“El CEAPI en busca de nuevos desafíos para la incorporación de la EIB en el Sistema Educativo de la Provincia de Jujuy”*. Habiendo tomado conocimiento y dado tratamiento en Asambleas Ordinarias anteriores realizadas el 18 de febrero en San Pedro de Jujuy (Territorio Guarani) y 18 de marzo en La Quiaca (Territorio Kolla) a la decisión unilateral del Ministro de Educación y Deporte de la Nación, Lic. Esteban Bullrich a través de la **Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación de la Nación** de suprimir la **Dirección Nacional de Gestión Educativa, las Direcciones de Nivel** (Inicial, Primaria, Secundaria y Superior) y **las Coordinaciones de Modalidades del sistema educativo Nacional** (Educación Técnico Profesional, Educación Artística, Educación Especial, Educación de Jóvenes y Adultos, Educación Rural, Educación en Contextos de Privación de la Libertad, y, Educación Domiciliaria y Hospitalaria), entre ellas la **Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe (EIB)**; considerando que esta medida pone en riesgo el reconocimiento de derechos de Incidencia colectiva adquiridos por los Pueblos Originarios.

Expresamos ante el Presidente de la Nación, Ing. Mauricio Macri y el Ministro de Educación, Lic. Esteban Bullrich, nuestra profunda preocupación por la anunciada re-estructuración del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, que implicaría el desmantelamiento de la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe de los Pueblos Indígenas de la República Argentina. La provincia de Jujuy tiene reconocido al CEAPI Provincial mediante Resolución N°4130, por lo tanto exigimos la vigencia de la MEIB Nacional, ya que esto garantizará la inserción de la EIB en cada una de nuestras escuelas, fortaleciendo nuestra identidad cultural, parte de nuestra esencia como Pueblo Preexistente, ya que la EIB es un derecho que logramos a través de largas luchas y están reconocidos en el art. 75 inc. 17 de la Constitución Nacional, Ley Nacional de Educación 26.206, Ley de Educación Provincial N°5.807, Ley 23.302, Convenio 169 de la OIT., ratificado por ley Federal 24071 y Declaración Universal de La ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas.



**CONSEJO EDUCATIVO AUTONOMO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
DE LA PROVINCIA DE JUJUY**

Con la reestructuración de la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe, se frena y retrocede en la construcción de una educación respetuosa de nuestra identidad como Pueblos Originarios. Esta decisión, vulnera el derecho de los Pueblos Originarios “a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, sus lenguas, cosmovisión e identidad étnica para desempeñarse activamente en un mundo multicultural y a mejorar su calidad de vida”.

Los pueblos indígenas y nuestras comunidades, silenciados durante siglos por la Corona Española, primero, y luego por los Estados-Nación, fuimos obligados a permanecer en el estamento social más sensible y vulnerable de la sociedad. Como consecuencia de ello soportamos hasta la actualidad niveles alarmantes de pobreza e indigencia, analfabetismo, mortalidad infantil, desnutrición, desarraigo forzado por el despojo de nuestros territorios ancestrales, aniquilamiento de nuestras lenguas originarias y expoliación de nuestras pautas de vida tradicionales. Para revertir esta penosa situación nosotros mismos, desde nuestra condición indígena, remontando esa instancia de colonización, decimos que la EIB es una herramienta apropiada y sumamente necesaria para frenar el exterminio y la muerte de nuestra identidad étnica, cultural y lingüística. Por eso hemos decidido caminar con la EIB; porque creemos que esta Modalidad Educativa afirma nuestros pasos en la generación y búsqueda de proyectos de vida y de desarrollo integrales para superar nuestro atraso y marginalidad. Desde ese lugar proponemos una mirada distinta que aporte en la construcción de una sociedad respetuosa de la diversidad cultural, del Karapepu y de la Pachamama, que nos contiene a todos.

El Estado nacional deja así, librado al azar, la cuestión de la identidad socio-cultural que puede contribuir al desarrollo local y regional, tantas veces pregonado por el mismo presidente Mauricio Macri a quien le recordamos que practicar las ceremonias ancestrales implica el respeto a la Pachamama y a sus principios, garantizar los derechos de los Pueblos Originarios. Este atropello pretende desaparecer también las identidades de nuestros pueblos originarios, profundizar la grieta en la sociedad y seguir desangrando las heridas indígenas que habían comenzado a sanarse con el retorno de la democracia.

Como CEAPI-JUJUY venimos acompañando ininterrumpidamente la planificación, gestión participativa de la EIB, y su articulación federal. Así fuimos reconocidos como entidad representativa de nivel provincial y nacional con función consultiva y de asesoramiento ante el Ministerio de Educación de la Nación y el Consejo Federal de Educación de la República Argentina. En ese período las recomendaciones y aportes emanados del CEAPI se incorporaron en las Modalidades de EIB Nacional y de las jurisdicciones, haciendo realidad el “consentimiento libre, previo e informado”, estipulado en las convenciones internacionales suscriptas por nuestro país, y que velan por nuestros derechos como Pueblos Indígenas.

Por lo expuesto, el Consejo Educativo Autónomo de Pueblos Indígenas de la Provincia de Jujuy, resuelve:

1. Exigir que el Sr. Ministro de Educación y Deportes de la Nación Argentina, Lic. Esteban Bullrich: a) garantice la Ley de Educación Nacional N° 26.206, y de



**CONSEJO EDUCATIVO AUTONOMO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
DE LA PROVINCIA DE JUJUY**

- cumplimiento al Art. 5° que claramente expresa: “El Estado Nacional fija la política educativa y controla su cumplimiento con la finalidad de consolidar la unidad nacional, respetando las particularidades provinciales y locales”; b) garantice la participación indígena como responsabilidad indelegable del Estado Nacional, destinando la partida presupuestaria necesaria para sostener las reuniones del CEAPI; y c) ordene la reposición inmediata de una Coordinación específica con poder de decisión para la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe con participación y consulta de los Pueblos Indígenas.
2. Solicitar a la Nación y a las Provincias, se garantice la partida presupuestaria necesaria para el funcionamiento del CEAPI Nacional y de las Jurisdicciones, como órgano de consulta y de asesoramiento ante el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, Provincia y el Consejo Federal de Educación (según lo establece la Resolución N° 1119/10 – MEN), incorporación de Idóneos y territoriales en las instituciones educativas ya que es una herramienta necesaria para reafirmar nuestra identidad y revalorizar la cultura para las generaciones futuras.
 3. Manifestar que el CEAPI-JUJUY tomará los recaudos de salvaguarda de la Educación Intercultural Bilingüe de los Pueblos Indígenas, reservándose el derecho de accionar legalmente contra el Estado nacional.
 4. Denunciar el desmantelamiento de la Modalidad de EIB Nacional, ante organismos de nivel internacional como la ONU, UNESCO, UNICEF, OIT, OEI, y el BANCO MUNDIAL que actualmente financia el PROMER II. Estas entidades avalaron y financiaron en distintos momentos acciones de la EIB en la República Argentina.
 5. Llamar a las jurisdicciones provinciales a consolidar las acciones de EIB que vienen desarrollando en sus territorios y a expedirse sobre el desmantelamiento actual de la Modalidad de EIB Nacional.
 6. Exhortar a las Organizaciones de Pueblos Indígenas, Consejo de Participación Indígena, Consejo de coordinación Indígena, Derechos Humanos, y demás organizaciones de la Sociedad Civil, a adherir a este petitorio.

FIRMADO POR LOS DELEGADOS MIEMBROS DEL CEAPI-JUJUY Y CEAPI NACIONAL POR LA PROVINCIA DE JUJUY.